

ANUNCIO

Según Resolución de la Presidencia del 10/02/2023, de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, entre las vocalías de Cultura y Fiestas, se anuncian las **Bases para el Concurso del Carnaval de Ventas de Zafarraya 2023**, previsto para el **viernes, 24/02/2023**.

Bases para el Concurso del Carnaval de Ventas de Zafarraya 2023:

1. Podrán participar las personas infantiles y adultos, en las diferentes modalidades o categorías, siendo requisito básico para participar y optar al premio, la inscripción previa mediante solicitud normalizada (**HOJA DE INSCRIPCIÓN**), solicitándola de dos formas:

De modo presencial, en la oficina de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya entre los días 13 de febrero y 21 de febrero ambos incluidos, en horario de 10:00h a 14:00h.

En la dirección de página Web, <https://ventasdezafarraya.es>, entre los días 13 de febrero y 21 de febrero ambos incluidos, en horario de 10:00h a 14:00h,

El recorrido será el siguiente:-Inicio a las 16:00h en Plaza de Santo Domingo de Guzmán, continuación por calle Real de Ventas y calle Buenos Aires, de regreso, volviendo por el centro de las calles de pueblo y finalizando en el “Espacio Escénico la Estación”, en calle Estación.

Los participantes tendrán la obligatoriedad de realizar el desfile o pasacalles y permanecer en todo el acto de carnaval hasta la entrega de premios.

En ambos casos, se deberá de presentar la (**HOJA DE INSCRIPCIÓN**), confeccionada, de modo presencial o bien, su pre-inscripción por correo electrónico (que se formalizará en registro por parte de nuestro personal), entre los días 13 de febrero y 21 de febrero ambos incluidos, en horario de 10:00h a 14:00h.

2. Los disfraces versarán sobre temática libre.

3. Los participantes deberán estar preparados para el desfile 30 minutos antes del comienzo del mismo, en el lugar y hora previstos de inicio.

4. A efectos del concurso e inscripción, se establecen las siguientes observaciones, y modalidades o categorías:

<u>Observaciones:</u>	<u>Modalidades o Categorías:</u>
- Edad infantil: de 0 a 13 años incluidos.	- INDIVIDUAL: Infantil / adulto.
- Adulto: de 14 años en adelante.	- GRUPAL: Infantil / adulto.
- Grupal: a partir de 2 integrantes.	- COMPARSA: Infantil / adulto.
- Comparsa: a partir de 10 integrantes.	

5. Queda expresamente prohibida la utilización durante el desarrollo del desfile de:



-Pirotecnia, llamas en cualquier tipo de combustible (velas, antorchas, gas, petróleo...)

-Participación de animales.

-Utilización de spray o cualquier otro material que por razones de seguridad pudieran poner en riesgo el normal desarrollo del desfile.

-No se podrán llevar envases de vidrio.

6. Los miembros del jurado, estarán compuestos de cuatro miembros, entre estos, un/a presidente/a y un/a secretario/a, que deberán ser designados por las Vocalías de Cultura y Fiestas.

-Estas Vocalías, organizadoras del evento, se harán responsables de informar al jurado del contenido de las bases para su correcta interpretación y aplicación.

7. Los miembros del jurado, valorarán a cada persona o grupo participante teniendo en cuenta, al otorgar las puntuaciones, los siguientes aspectos:

-Originalidad, el disfraz no debe haber sido presentando con anterioridad en el municipio.

-Calidad en la confección y vistosidad de los disfraces.

-Puesta en escena, gracia y simpatía.

-Se valoraran de manera adicional el uso de maquillaje acorde con el disfraz.

-El jurado se reserva el derecho de admitir o rechazar para el concurso a las personas o grupos cuyo disfraz, a juicio del mismo, no reúna las características oportunas para mantener un buen nivel y calidad del concurso.

8. La puntuación se otorgará del 1-10.

-En caso de empate se procederá a nueva votación hasta conceder los premios establecidos.

-Si tras varias votaciones persistiese el empate, se asignara el premio al concursante con mayor número de 10 en sus puntuaciones.

-En último caso decidirá el voto de calidad del presidente del jurado.

-El jurado podrá declarar desiertos los premios que consideren convenientes en función a la calidad de los disfraces presentados.

-El fallo de jurado será inapelable.

9. Los participantes, individuales o en grupos, con manifiesto exceso de consumo de alcohol, quedarán automáticamente descalificados, no optando al premio.

10. Los participantes que no acudan tanto al desfile como al resto de actividades propuestas, serán excluidos del concurso. Deben permanecer durante todo el acto y estar presentes en la entrega de premios.



11. Los premios establecidos son los siguientes:

LISTA DE PREMIOS			
Individual infantil	1º PREMIO 50€	2º PREMIO 35€	3º PREMIO 20€
Individual adulto	1º PREMIO 60€	2º PREMIO 40€	3º PREMIO 25€
Grupal infantil	1º PREMIO 80€	2º PREMIO 60€	3º PREMIO 40€
Grupal adulto	1º PREMIO 120€	2º PREMIO 80€	3º PREMIO 50€

12. Los premios se entregarán a partir del miércoles, 1 de marzo. Para estos premios será necesario presentar documento identificativo y certificado número de cuenta bancaria.

13. Cuando sean menores o infantiles, el premio se recogerá por los padres, madres o tutores legales con su DNI, y deberá presentar certificado número de cuenta bancaria.

14. La Entidad Local Autónoma, se reserva el derecho de modificar, si fuera necesario, el desarrollo, lugar, fecha, y hora del desfile, previo aviso con el tiempo suficiente por los medios de comunicación pertinentes.

15. La Entidad Local Autónoma, no se hará en ningún caso responsable de los extravíos, desperfectos o sustracciones de cualquier tipo de material (elementos escénicos, disfraces, útiles, herramientas y similares) que pudiesen ocurrir en el recinto del carnaval, tanto dentro como fuera del recinto, siendo por tanto de única responsabilidad del participante o participantes, la custodia en todo momento de los elementos utilizados durante el desfile y desde el momento de llegada al recinto y hasta que abandone el mismo.

16. El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de todos los apartados de las presentes bases.

17. Premios a las comparsas, a partir de 10 miembros, por canciones y coplillas, por disfraces originales y elaborados, con premios por un total de 600,00€, tales premios se otorgarán al representante de la comparsa, previa solicitud (**HOJA DE INSCRIPCIÓN**), fotocopia DNI y presentado certificado número de cuenta bancaria.

SEGUNDO. Ordenar que se publique en tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, página web y Facebook, de la misma.

En Ventas de Zafarraya,



Entidad Local Autónoma
de
VENTAS DE ZAFARRAYA

Plaza Santo Domingo de Guzmán, nº 1
18125- VENTAS DE ZAFARRAYA – (GR)
Teléf.: 958 36 20 00
correo electrónico: elaventas@gmail.com

EL PRESIDENTE

Fdo. Victoriano Damián Crespo Moreno

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN



Cód. Validación: 534XTT7D5PAYEM326D7ND9XW | Verificación: <https://ventasdezafarraya.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Apellidos y nombre: _____

Dni: _____

Dirección: _____

C.P.: _____, Localidad: _____

Provincia: _____, Teléfono: _____

e-mail: _____

Nombre del grupo/personaje o comparsa:

Solicito participar en el concurso del **Carnaval de Ventas de Zafarraya, cumpliendo con las bases establecidas por esta Entidad Local Autónoma**, que se realizará el próximo día: _____, en la categoría o modalidad de ⁽¹⁾: _____, estando compuesta por: _____ persona/as o integrantes.

Lo firma en Ventas de Zafarraya a, ____ de _____ del 20 ____.

(Firma)

Fdo: _____, Dni: _____

(1) categorías o modalidades:

- **INDIVIDUAL:** Infantil / adulto.
- **GRUPAL:** Infantil / adulto.
- **COMPARSA:** Infantil / adulto.

Observaciones:

- **Edad infantil:** de 0 a 13 años incluidos.
- **Adulto:** de 14 años en adelante.
- **Grupal:** a partir de 2 integrantes.

Documentación adjunta:

- Fotocopia DNI, de la madre, padre, tutor legal (modalidad infantil individual).
 - Fotocopia DNI, del representante adulto (modalidad infantil grupal).
 - Fotocopia DNI, del representante adulto (modalidad infantil comparsa).
 - Fotocopia DNI (modalidad individual adulto).
 - Fotocopia DNI (modalidad grupal adulto, representante del grupo).
- Fotocopia DNI (modalidad comparsa, representante de la comparsa).

